

Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, constituyen la denominada señalización horizontal.



LAS MARCAS VIALES

Las marcas viales consisten en líneas, palabras, letras, cifras y figuras pintadas sobre la calzada.

Tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los conductores y demás usuarios de la vía y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones.

FUNCIONES DE LAS MARCAS VIALES

Tienen, en consecuencia, alguna de las funciones siguientes:

- ▷ Delimitar carriles de circulación y separar sentidos de circulación.
- ▷ Regular la circulación.
- ▷ Reforzar o precisar las indicaciones de otras señales.
- ▷ Repetir o recordar una señal vertical.
- ▷ Advertir, guiar y orientar a los conductores y demás usuarios de la vía, dándoles información e indicaciones útiles.
- ▷ Delimitar las zonas excluidas al tráfico y las reservadas a la circulación de determinados vehículos o al estacionamiento.
- ▷ Permitir un mejor aprovechamiento de la calzada disponible y favorecer en los conductores la disciplina de carril.
- ▷ Mejorar la seguridad, fluidez, comodidad y eficacia de la circulación.



CLASIFICACIÓN DE LAS MARCAS VIALES

Las marcas viales pueden ser blancas o de otros colores, según la clasificación que figura a continuación.

MARCAS VIALES BLANCAS

LONGITUDINALES

- Marca continua
- Marca discontinua
- Marcas discontinuas dobles
- Marca continua adosada a discontinua
- Marca de guía en la intersección

TRANSVERSALES

- Marca continua
- Marca discontinua
- Marca de paso para peatones
- Marca de paso para ciclistas

HORIZONTALES

- Ceda el paso
- Detención obligatoria o Stop
- Señal de limitación de velocidad
- Flecha de selección de carriles
- Flecha de salida
- Flecha de fin de carril
- Flecha de retorno

OTRAS MARCAS E INSCRIPCIONES DE COLOR BLANCO

- Marca de bifurcación
- Marca de paso a nivel
- Inscripción de carril o zona reservada
- Marca de comienzo de carril reservado
- Marca de vía ciclista
- Líneas y marcas de estacionamiento
- Cebreado
- Línea de borde de calzada
- Otras marcas e inscripciones

MARCAS VIALES DE OTROS COLORES

AMARILLAS

- Marca en zig-zag
- Marca longitudinal continua
- Marca longitudinal discontinua
- Cuadrícula de marcas amarillas

AZULES

- Marcas de estacionamiento

BLANCAS Y ROJAS

- Damero

MARCAS BLANCAS LONGITUDINALES

Marca longitudinal continua

Una marca longitudinal consistente en una línea continua sobre la calzada significa que ningún conductor con su vehículo o animal debe:

- ▷ Atravesarla.
- ▷ Circular con su vehículo sobre ella.
- ▷ Circular por la izquierda de la misma cuando la marca separe los dos sentidos de circulación.

Una marca longitudinal constituida por dos líneas continuas adosadas tiene el mismo significado.





Una **línea blanca continua** sobre la calzada también puede indicar la existencia de un carril especial, y los conductores de los vehículos que circulen por el carril especial pueden sobrepasarla con las debidas precauciones para abandonarlo cuando así lo exija la maniobra o el destino que pretenden seguir.

- ▶ En este caso la marca es sensiblemente más ancha que en el caso general.

Marca longitudinal discontinua

Una marca longitudinal consistente en una **línea longitudinal discontinua** sobre la calzada está destinada a delimitar los carriles con el fin de guiar la circulación y **significa que ningún conductor debe circular con su vehículo o animal sobre ella, salvo cuando sea necesario** y la seguridad de la circulación lo permita, **en calzadas con carriles estrechos** de menos de tres metros.

La **marca longitudinal discontinua** además puede estar destinada a:

- ▷ Anunciar al conductor que se aproxima a una marca longitudinal continua con la prohibición que esta marca implica o la proximidad de un tramo de vía que presente un riesgo especial.
 - ▶ En estos casos, la separación entre los trazos de línea es sensiblemente más corta que en el caso general.
- ▷ Indicar la existencia de un carril especial (para determinada clase de vehículos, de entrada o de salida, u otro).
 - ▶ En este caso la marca es sensiblemente más ancha que en el caso general.





Marcas longitudinales discontinuas dobles

Como caso especial de línea discontinua, una marca consistente en **dos líneas dobles discontinuas delimitando un carril por ambos lados** significan que éste es reversible, es decir, que en él la circulación puede estar reglamentada en uno o en otro sentido, mediante semáforos de carril u otros medios.



Marca longitudinal continua adosada a discontinua

Una marca consistente en una línea longitudinal continua adosada a otra discontinua, significa que los conductores no deben tener en cuenta más que la línea situada en el lado por el que circulan.

- ▶ Cuando estas marcas separen sentidos distintos de circulación, esta disposición no impide que los conductores que hayan efectuado un adelantamiento vuelvan a ocupar su lugar normal en la calzada.



Marca de guía en la intersección

Indica a los conductores cómo se debe realizar determinada maniobra en una intersección.

A los efectos de las marcas longitudinales anteriormente mencionadas, **no se consideran incluidas las líneas longitudinales que delimitan, para hacerlos más visibles los bordes de la calzada o los lugares de estacionamiento que quedan contempladas en otras marcas e inscripciones de color blanco.**



MARCAS BLANCAS TRANSVERSALES

Marca transversal continua

Una línea continua, dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles, es una línea de detención que indica que ningún vehículo o animal o su carga debe franquearla en cumplimiento de la obligación impuesta por:

- ▷ una señal horizontal o vertical de “detención obligatoria”,
- ▷ una señal de prohibición de pasar sin detenerse,
- ▷ un paso para peatones indicado por una marca vial,
- ▷ un semáforo,
- ▷ la señal de detención efectuada por un agente de circulación o
- ▷ la existencia de un paso a nivel o puente móvil.



Si, por circunstancias excepcionales, desde el lugar donde se ha efectuado la detención no existe visibilidad suficiente, el conductor deberá detenerse de nuevo en el lugar desde donde tenga visibilidad, sin poner en peligro a ningún usuario de la vía.

Marca transversal discontinua

Una línea discontinua dispuesta a lo ancho de uno o varios carriles es una línea de detención que indica que, salvo en circunstancias anormales que reduzcan la visibilidad, **ningún vehículo o animal ni su carga deben franquearla, cuando tengan que ceder el paso**, en cumplimiento de la obligación impuesta:

- ▷ por una señal vertical u horizontal de “Ceda el paso”,
- ▷ por una flecha verde de giro de un semáforo, o
- ▷ cuando no haya ninguna señal de prioridad, por aplicación de las normas que rigen ésta.

Marca de paso para peatones

Una serie de líneas de gran anchura, dispuestas en bandas paralelas al eje de la calzada y formando un conjunto transversal a la misma, **indican un paso para peatones, donde los conductores de vehículos o animales deben dejarles paso.**

- ▶ No podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas.



Marca de paso para ciclistas

Una marca, consistente en **dos líneas transversales, discontinuas y paralelas** sobre la calzada, **indica un paso para ciclistas**.

- ▶ En estos pasos, los ciclistas tienen preferencia de paso sobre los conductores de los demás vehículos.



SEÑALES HORIZONTALES DE CIRCULACIÓN

Ceda el paso

Un **triángulo marcado** sobre la calzada, con el vértice opuesto al lado menor y dirigido hacia el vehículo que se acerca, **indica a su conductor la obligación que tiene en la próxima intersección de ceder el paso a otros vehículos**.



Detención obligatoria o Stop

El símbolo **STOP**, marcado sobre la calzada, **indica al conductor la obligación de detener su vehículo ante una próxima línea de detención o, si ésta no existiera, inmediatamente antes de la calzada a la que se aproxima y de ceder el paso a los vehículos que circulen por dicha calzada, cualquiera que sea el lado por el que se acerquen**.



Si los citados símbolos (triángulo y Stop) están situados en un carril delimitado por líneas longitudinales, continuas o discontinuas, la obligación de ceder el paso (triángulo) o de detener el vehículo (Stop) se refiere exclusivamente a los vehículos que circulen por el citado carril.





Señal de limitación de velocidad

Indica la prohibición a todo vehículo de circular a velocidad en kilómetros por hora superior a la indicada por la cifra. Si la cifra está situada en un carril delimitado por líneas longitudinales, continuas o discontinuas, la anterior prohibición se refiere exclusivamente a los vehículos que circulen por el citado carril.

La limitación establecida por la señal de velocidad se aplica hasta la próxima señal de "Fin de prohibición", "Fin de limitación de velocidad" u otra señal de "Velocidad máxima" diferente.



Flecha de selección de carriles

Una flecha situada en un carril delimitado por líneas longitudinales indica que todo conductor debe seguir la dirección, o una de las direcciones, indicada por la flecha en el carril en el que aquél se halle o, si la señalización lo permite, cambiarse a otro carril.

► Esta flecha puede ir complementada con una inscripción de destino.



Flecha de salida

Indica a los conductores el lugar donde pueden iniciar el cambio de carril para tomar una salida y la dirección propia de ésta.



Flecha de fin de carril

Indica que el carril en el que está situada termina próximamente y es preciso seguir su indicación.



Flecha de retorno

Una flecha, situada aproximadamente en el eje de una calzada de doble sentido de circulación y que apunta hacia la derecha, **anuncia la proximidad de una línea continua que implica la prohibición de circular por su izquierda e indica, por tanto, que todo conductor debe circular con su vehículo cuanto antes por el carril a la derecha de la flecha.**

OTRAS MARCAS E INSCRIPCIONES DE COLOR BLANCO

Marca de bifurcación

Anuncia al conductor que se aproxima a una bifurcación en la calzada por la que transita, con posible reajuste del número total de carriles antes y después de ella.



Marca de paso a nivel

Las letras "P" y "N" una a cada lado de un aspa, indican la proximidad de un paso a nivel.

Inscripción de carril o zona reservada

Indica que un carril o zona de la vía están reservados, temporal o permanentemente, para la circulación, parada o estacionamiento de determinados vehículos, tales como autobuses (BUS), taxis (TAXI) y ciclos (BICI).





Marca de comienzo de carril reservado

Indica el comienzo de un carril reservado para determinados vehículos.



Marca de vía ciclista

Indica una vía ciclista o senda ciclable.



Líneas y marcas de estacionamiento

Delimitan los lugares o zonas de estacionamiento, así como la forma en que los vehículos deben ocuparlos.

Como ya quedó anteriormente indicado, estas líneas no tienen consideración de marcas blancas longitudinales.



Cebreado

Una zona marcada por franjas oblicuas paralelas enmarcadas por una línea continua significa que ningún conductor debe entrar con su vehículo o animal en la citada zona, excepto los obligados a circular por el arcén.





Línea de borde de calzada

Delimita para hacerlo más visible el borde de la calzada. Como ya quedó indicado anteriormente, esta línea no tiene significado de marca blanca longitudinal.

Otras marcas e inscripciones

Otras marcas o inscripciones de color blanco en la calzada, **repiten indicaciones de señales o proporcionan a los usuarios indicaciones útiles.**

Tal es el caso de las **inscripciones de dirección** cuya función es indicar un número de carretera, punto geográfico, población, estacionamiento, aeropuerto u otro lugar que se pueda alcanzar siguiendo por el carril en que están situadas las inscripciones y efectuando los cambios de dirección indicados por las flechas que ocasionalmente puedan situarse en el mismo carril e inmediatas a la inscripción.



MARCAS DE OTROS COLORES

Marca amarilla en zig-zag

Indica el lugar de la calzada en que el estacionamiento está **prohibido** a los vehículos en general por estar reservado para algún uso especial que no implique larga permanencia de ningún vehículo.

- ▷ Generalmente se utilizará en zonas de parada (no estacionamiento) de autobuses o destinadas a la carga y descarga de vehículos.



Marca amarilla continua

Una línea continua de color amarillo, en el bordillo o junto al borde de la calzada, **significa que la parada y el estacionamiento están prohibidos o sometidos a alguna restricción temporal**, indicada por señales, en toda la longitud de la línea y en el lado en que está dispuesta.





Marca amarilla discontinua

Una línea discontinua de color amarillo, en el bordillo o junto al borde de la calzada, **significa que el estacionamiento está prohibido o sometido a alguna restricción temporal**, indicada por señales, en toda la longitud de la línea y en el lado en que está dispuesta.



Cuadrícula de marcas amarillas

Un conjunto de líneas amarillas entrecruzadas recuerda a los conductores la prohibición de que, aunque gocen de prioridad o preferencia de paso, **no deben penetrar con su vehículo en una intersección o en un paso para peatones si la situación de la circulación es tal que, previsiblemente, puedan quedar detenidos** de forma que impidan u obstruyan la circulación transversal.

Marcas azules

Las marcas que delimitan los lugares en que el estacionamiento está permitido, que sean de color azul en lugar del normal color blanco, **indican que, en ciertos periodos del día, la duración del estacionamiento autorizado está limitada**.

- ▷ El estacionamiento, está regulado, generalmente, mediante una reglamentación especial (zona azul, O.R.A., etc.) y el conductor debe indicar mediante un ticket o similar de forma visible la hora del comienzo del estacionamiento.

Marcas blancas y rojas (Damero)

Una cuadrícula de marcas blancas y rojas indica el lugar donde empieza una zona de frenado de emergencia y prohíbe la parada, el estacionamiento o la utilización de esta parte de la calzada con otros fines.



